

Rodríguez Fernández, José Antonio.  
 Rodríguez García, Juan Miguel.  
 Rodríguez Herrero, José Abel.  
 Rodríguez López, Miguel Angel.  
 Rodríguez López, Pascasio.  
 Rodríguez Martínez, Blas Alfonso.  
 Rodríguez Mosquera, Jesús.  
 Rodríguez Olmo, Julio.  
 Rodríguez Pagazaurtundúa, Juan José.  
 Rodríguez Rodríguez, Ricardo.  
 Rodríguez Sánchez - Bordona, Francisco María.  
 Rojas Torres, Juan Antonio.  
 Romero González, José Pedro.  
 Rosas Pérez, Vicente.  
 Rowe Fernández-Guio, Jaime Jesús.  
 Rozas López, José Luis.  
 Rubio Álvarez, Tomás.  
 Ruiz Alcaraz, José Antonio.  
 Ruiz Alemán, Enrique José.  
 Ruiz Arcos, Federico.  
 Ruiz Jiménez, Manuel.  
 Ruiz Lamarca, Manuel.  
 Ruiz Moreno, Sebastián.  
 Ruiz Sisamón, Antonio.  
 Sabaté Estopa, José Jaime.  
 Sainz Fillola, Luis.  
 Sainz Gutiérrez, Javier.  
 Saiz Romero Miguel.  
 Salado Allende, José María.  
 Salinas Hernández, Antonio.  
 Salinas Rives, José María.  
 Salvador Prieto, Isidoro.  
 Samper Gil, Fernando.  
 Sánchez Baños, Manuel.

Sánchez Miralles, Blas.  
 Sánchez Moreno, Aniceto.  
 Sánchez-Cervera Oriol, Antonio.  
 Sánchez Ramírez, Enrique.  
 Sánchez Sánchez, Antonio.  
 Sánchez Serrano, Félix.  
 Sánchez Tosina, Enrique.  
 Sánchez Venero, José Luis.  
 Sánchez Vicente, José Manuel.  
 Sancho Larrodé, José Luis.  
 Sanmartín Vázquez, Tomás.  
 Sanmiguel Cervera, Bautista Maximino.  
 Sanou Catalá, Salvador B.  
 Sanz García, Mario.  
 Sanz Izquierdo, Manuel.  
 Sanz Monleó, Vicente.  
 Segredo Padilla, Isidoro.  
 Seijas Iglesias, Darío.  
 Serrano Díaz, Alfonso.  
 Serrano Santamans, Estanislao.  
 Sesé Benito, Luis Miguel.  
 Sevilla Garrido, Carlos Alejo.  
 Sevilla Gómez, Pablo José.  
 Sianes Delgado, Adriano.  
 Simón Navarrete, José Antonio de  
 Sisternes Acebedo, Enrique de.  
 Sola Huertas, Juan Miguel.  
 Soldevila Bañares, Juan.  
 Solé Figueras, Juan.  
 Taléns Tébar, Benjamín.  
 Tamayo Santos, Tomás.  
 Tarín Zahonero, Juan.  
 Tejeiro Delgado, Antonio.  
 Ternes Caneda, Enrique.  
 Tirado Serrano, Manuel.

Toledo Paños, Julián.  
 Tomás Matéu, José Luis.  
 Tomás Sánchez, Serafin Luis.  
 Torno Feliú, Juan Alberto.  
 Torreira García, José Ramón.  
 Torrente Callego, Alfonso Carlos.  
 Torres Campos, Manuel.  
 Torres Pastrana, José Luis.  
 Tortosa Linde, Francisco.  
 Trasierra Lozano, Rafael.  
 Ucles Fernández, Damián.  
 Ureña Villanueva, Rafael.  
 Vacas Gordillo, Manuel.  
 Valera de León, Fernando.  
 Valero Martínez, Antonio.  
 Valles Cabezas, Alfredo.  
 Vaquero Manso, Manuel.  
 Vázquez Anaya, Miguel Angel.  
 Vázquez Gaimés, Emilio.  
 Vázquez Mateo, Daniel.  
 Vega La-Roche, José Enrique.  
 Vega Peinado, Miguel de la.  
 Velázquez Campos, Francisco Javier.  
 Velázquez Terrón, José Angel.  
 Verdeguez Monge, Antonio.  
 Vergara García, Gregorio.  
 Vidal Barber, José Antonio.  
 Villarino Coussel, Pedro.  
 Villar Monte, Miguel Angel.  
 Villarroya Polo, Luis Javier.  
 Villoria Noriega, Miguel Angel.  
 Yarnoz d'Harcourt, Luis Carlos.  
 Zuleta Murga, Juan.  
 Zuloaga Bueno, Fernando.  
 Zuloaga Bueno, Manuel.

#### Excluidos

Aizcorbe Garralda, Javier.—Por falta de firma en su instancia.  
 Bernal Rodríguez, Manuel.—Por falta de firma en su instancia.  
 Hernat Vila, Eduardo.—Por no estar en posesión del título alegado.  
 Buergo del Río, Joaquín Lucas.—Por falta de firma en su instancia.  
 Camejo Rodríguez, Saturnino.—Por no tener la edad mínima exigida.  
 Chust Lerín, Juan Ramón.—Por no haber abonado derechos de examen y enviado fotografías.  
 Fajardo Sebastián, Miguel Angel.—Por falta de pago de derechos de examen.  
 Fernández Martínez, José.—Por falta de firma en su instancia.  
 Fresneda Márquez, Francisco.—Por falta de pago de derechos de examen y edad insuficiente.  
 Martín Pedraza, Pablo.—Por falta de firma en su instancia.  
 Melefo Armendáriz, F. Javier.—Por falta de firma en su instancia.  
 Mompó Sirvent, Ariel.—Por falta de reintegro en su instancia.

Mora Piera, Vicente.—Por no tener la edad exigida.  
 Moreno Paino Jesús.—Por falta de pago de derechos de examen.  
 Rodríguez Pérez, Juan Alberto.—Por falta de firma en su instancia.  
 Rodríguez Rodríguez, Agustín.—Por falta de reintegro en su instancia.  
 Sánchez Catalán, Justo Angel.—Por falta de reintegro en su instancia.  
 Valladares Villán, Javier.—Por no tener la edad suficiente.  
 Vázquez de Prada Valares, Juan.—Por falta de firma en su instancia.

La presente lista provisional podrá ser objeto de reclamación por los interesados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según las bases de la convocatoria y el artículo quinto, dos, del Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.  
 Madrid, 16 de febrero de 1972.—El Director general, José García Gutiérrez.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los exámenes para cubrir las plazas de Auxiliar administrativo vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 30 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 234), por la que se convocan tres plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los exámenes correspondientes se constituya de la forma siguiente:

Presidente: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Vocales: Don Juan M. Amador Olcina y don Emilio Díaz Urgorri, Jefes de Negociado de la Primera Sección de la citada Inspección General.

Secretario: Don José del Pozo Nieto, del Cuerpo General Administrativo de la misma Inspección General.

Se nombran Presidente, Vocal y Secretario suplentes a don Juan M. Amador Olcina, don Rafael Montes Nocete y don Vicente Marín Piorno, respectivamente, de la mencionada Inspección General.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las asistencias que determina el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose en 100 pesetas por sesión, para el Presidente y Secretario, y en 75 pesetas para los Vocales.

Los exámenes darán comienzo el día 17 del próximo mes de abril, con una duración de cuatro días.

Los candidatos admitidos a la oposición deberán presentarse en esta Subsecretaría, a las nueve horas del día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.